

DPHU- 551/08/15850.

Solicitante: Malgorzata Pajurek.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/1714.

Solicitante: Dilsia María Sánchez Guerra.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/18423.

Solicitante: María Sandra Oliva Palacios.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/18569.

Solicitante: Luciano Díaz Márquez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/7551.

Solicitante: Segundo Quisape Pallo.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/8039.

Solicitante: Miriam Navarro Ortiz.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551/08/88.

Solicitante: Manuela Garrido Florencio.

Contenido del acto: El día 6.5.08, se publicó en el BOJA núm. 89, de fecha 6.5.08 y en atención al expediente 551/08/88, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos 3 meses sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de petición de opción relativa a la solicitud de trasvase a pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 15 días manifiesten la prestación que desean percibir, advirtiéndole que de no efectuarla en el plazo indicado continuarán como beneficiarios de la prestación que actualmente tienen reconocida. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.^a planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE.
25732736Z	LARA RANEA, GREGORIO	1623-I/2007
14939730B	POMATA ANDREU, JOSÉ FCO.	390-I/2008
25565531L	NÚÑEZ SALVATIERRA, ANTONIO	830-I/2008
24758263M	MORENO ALARCÓN, FRANCISCO	862-I/2008
24578464C	MORENO ANDRADE, RAFAEL	584-J/2008
24578463L	PADILLA GALLARDO, ROSALÍA	586-J/2008

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de desistimiento en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE
26431272V	MARTINEZ PULIDO, ISABEL	244-I/2008
50709286J	OLIVENCIA MARTINEZ, PILAR	1491-I/2007
X2239484C	CHAOU, FATTOUMA	1404-I/2007
24787337F	CARVAJAL VERGARA, SALVADORA	140-I/2008
74768793W	CARRASCO CARRASCO, ISABEL	941-J/2007

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º DE EXPTE.
28451980	BARRERA JIMENEZ, M.ª LUISA	628-I/06
75470245	MESA PEREZ, FRANCISCO	0028-I/07
29725283	ANDIVIA GONZALEZ, MARIA	1064-I/07
74836059	CAMPOS MOYANO, EVA M.ª	1067-I/07

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º DE EXPTE.
25703112	GARCIA BERNAL, JUAN MANUEL	1107-I/07
74885080	CAMPOS HEREDIA, MIGUEL	1191-I/07
48902074	BEY LOPEZ, M.ª INMACULADA	1246-I/07
75150208	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN	1254-I/07
25601247	ALGORARI ALGORARI, MILOUDA	1308-I/07
24873658	GOMEZ GARCIA, ANTONIO	1342-I/07
24784931	PEREZ REYES, MARIA	1379-I/07
24845288	MADRID NAVAS, M.ª ISABEL	1386-I/07
33374792	JIMENEZ ROLANDO, ANA M.ª	1529-I/07
24815567	GOMEZ GARCIA, M.ª ISABEL	1572-I/07
X3124250	GUEBLI, BOUMEDIENE	1575-I/07
25080974	NUÑEZ ARIZA, BIENVENIDO	1600-I/07
33354429	TABOADA CALVENTE, ANA M.ª	1619-I/07
30787320	MORENO RUIZ, RAFAELA	1644-I/07
27395038	BRANDA RODRIGUEZ, GLORIA ROSA	722-J/07
24720833	GOMEZ MADRID, FRANCISCA	963-J/07
45217621	ARIZA DELGADO, GLORIA	1124-J/07
74875898	MARQUEZ HIDALGO, JUAN ANTONIO	0034-I/08
24178660	GOMEZ RODRIGUEZ, CONCEPCION	0130-I/08
24836061	SANTAELLA POSTIGO, CONCEPCION	0158-I/08
24751221	SANTIAGO SANTIAGO, JUAN	0186-I/08
24824975	PELAEZ CARO, M.ª CONCEPCION	0219-I/08
25068011	PALAU OSETE, M.ª ISABEL	0257-I/08
X2136089X	HARROUN, NAJAT	0277-I/08
24734658	REINA MANCERA, ESPERANZA	0292-I/08
33366597	AVILA MORENO, M.ª CARMEN	0294-I/08
27327411	CARREÑO ANDRADE, ADELA	0307-I/08
24769846	DIAZ MARQUEZ, FRANCISCA	0311-I/08
X2097626A	OUALLI, ABDELLATIF	0422-I/08
24868709	JESUS BARBERO, CONCEPCION	504-I/08
24878902	MUÑOZ ALGUERA, ANTONIA	578-I/08
40878061	VENTURA GIMENEZ, ANGELA	634-I/08
78975602	SANTIAGO FERNANDEZ, ANA	675-I/08
50791604	MARTIN MINGUEZ, MANUEL	697-I/08
24768990	ALONSO RANDO, PILAR	733-I/08
X0535410Q	AMAJOUT, HABIBA	855-I/08
24702840	TROYANO MORENO, M.ª CARMEN	906-I/08
32030851	OLMO ESPINOSA, JUAN MANUEL	982-I/08
74761748	NEGRO MOLINA, MARIA	381-J/08
24812005	ALBUERA CAÑETE, ENCARNACION	522-J/08
X1017391D	HAYOUN, AHMED	565-J/08
31785470	DIAZ SANCHEZ, JUAN	566-J/08
24563706	FERNANDO MUÑOZ, ADELAIDA	619-J/08
24720346	LOZANO SEGURA, MARIA	770-J/08
24716284	RICO SANCHEZ, ANA	828-J/08

Asimismo, se les comunica que contra dicha Resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.